PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO DE ARCO COMPUESTO

ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DEL ARCO COMPUESTO EN EL PROGRAMA DE PREPARACIÓN OLÍMPICA 2025-2026

1. Introducción

La Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA) presenta esta propuesta de estrategia para el desarrollo y la integración progresiva de un grupo de deportistas de arco compuesto, dentro del régimen de concentración permanente, en el marco de la reciente inclusión de la prueba de equipos mixtos de arco compuesto en el programa olímpico de Los Ángeles 2028.

Este documento tiene carácter informativo y orientativo. Su objetivo no es otro que el de comunicar las intenciones y líneas generales de actuación de la RFETA de cara a la temporada en curso, sin generar obligaciones futuras que dependan de factores aún inciertos, especialmente aquellos relativos a la financiación y a la disponibilidad de recursos en colaboración con el Consejo Superior de Deportes (CSD).

2. Objetivos generales

- Iniciar un programa estructurado de seguimiento y preparación para deportistas de arco compuesto.
- Favorecer una transición progresiva hacia un modelo de concentración permanente similar al del arco recurvo, adaptado a las circunstancias y recursos disponibles.
- Crear un entorno de entrenamiento que facilite la preparación de un equipo mixto competitivo para el ciclo olímpico rumbo a Los Ángeles 2028.
- Asegurar que la implementación del programa sea sostenible y escalable, supeditada al crecimiento progresivo de los recursos económicos, humanos e infraestructurales.

3. Recursos disponibles en la actualidad

3.1. Infraestructura de alojamiento

En la actualidad no disponemos de más becas residenciales disponibles en la Residencia Joaquín Blume de Madrid, por lo que no es posible incorporar nuevos deportistas a dicho centro.

Como alternativa, la RFETA dispone de un piso en régimen externo con capacidad para tres deportistas, que constituye el único recurso residencial disponible para esta primera fase del programa.

3.2. Instalaciones deportivas

La disponibilidad de espacio en las instalaciones del C.A.R. de Madrid es limitada debido a la convivencia con otros programas ya consolidados. No obstante, la RFETA organizará el uso de la instalación de manera coordinada, permitiendo planificar los entrenamientos diarios del grupo de arco compuesto.

Además, se recurrirá a instalaciones externas al C.A.R. de Madrid siempre que sea necesario para garantizar la continuidad, la calidad y el volumen adecuado de las sesiones de entrenamiento.

3.3. Servicios de apoyo

Durante esta primera fase, la RFETA tiene la intención de avanzar hacia la incorporación gradual de servicios específicos para los deportistas de arco compuesto, siempre en función de la disponibilidad presupuestaria, entre ellos:

- preparación física
- psicología deportiva
- fisioterapia
- asistencia técnica continuada para el entrenamiento y la planificación deportiva
- participación en las concentraciones del Programa de Alto Rendimiento, siempre que la organización y el calendario lo permitan
- provisión de material deportivo (flechas, principalmente), en la medida en que el presupuesto lo permita.

Todos estos servicios se irán implementando progresivamente, de acuerdo con la capacidad económica y la disponibilidad de profesionales técnicos con los que cuente la RFETA.

4. Propuesta de configuración inicial del grupo de trabajo

La RFETA plantea la creación de un grupo inicial de trabajo, formado por un máximo de seis deportistas (tres mujeres y tres hombres), con el fin de iniciar el trabajo técnico y de seguimiento específico para arco compuesto durante la temporada en curso.

Dadas las circunstancias del calendario, con la temporada ya comenzada, las dificultades que conllevaría un cambio de residencia a estas alturas, además de la complejidad que supondría, en este momento, un cambio en la situación académica o laboral de muchos deportistas, la incorporación plena al régimen residencial será necesariamente limitada.

4.1. Criterios temporales y organizativos

En este primer año, la prioridad será facilitar la integración de aquellos deportistas que soliciten su inclusión al programa y cuyo contexto personal y logístico permita una incorporación inmediata al programa.

4.2. Uso del piso de la RFETA

La RFETA dispone de tres plazas en un piso destinado a becas en régimen externo. Estas plazas se adjudicarán en función de criterios objetivos que consideren fundamentalmente:

- el rendimiento y trayectoria deportiva de los deportistas
- la situación personal, académica y/o laboral de los deportistas
- la viabilidad logística para integrarse en el programa de entrenamiento del CAR de Madrid de forma inmediata.

La adjudicación inicial de estas becas residenciales no excluye la posibilidad de que otros deportistas puedan optar a ellas en fases posteriores, siempre en función de los recursos disponibles y de la evolución del programa.

Para aquellos deportistas seleccionados para formar parte del programa que no puedan disponer de plaza residencial, la RFETA organizará su trabajo a través de convocatorias periódicas a concentraciones y mediante un seguimiento continuado de sus entrenamientos, garantizando así su integración técnica en el proyecto.

5. Proceso abierto de solicitud

Con el fin de garantizar transparencia e igualdad de oportunidades, la RFETA abrirá un proceso de solicitud para que todos los deportistas de arco compuesto interesados puedan manifestar formalmente su interés en ser incluidos en el programa de seguimiento y preparación.

La información recopilada permitirá:

- identificar el grado de disponibilidad real de cada deportista
- evaluar sus necesidades académicas, laborales y logísticas
- determinar prioridades y compatibilidades dentro de las limitaciones actuales del programa.

6. Criterios de selección

La selección de los deportistas que formarán parte de esta primera fase del programa se realizará atendiendo a diversos factores, entre ellos:

- méritos y resultados deportivos.
- disponibilidad real para integrarse en las dinámicas del C.A.R. de Madrid.
- proyección deportiva en el contexto del ciclo olímpico en el que nos encontramos
- compatibilidad logística con los recursos actuales del programa.

Estos criterios permitirán justificar, de forma objetiva, la selección de los tres deportistas que inicialmente ocuparán las plazas disponibles en el piso y, a su vez, estructurar un grupo equilibrado que incluya tanto deportistas femeninos como masculinos.

7. Crecimiento progresivo del programa

La RFETA se compromete a trabajar para ampliar este programa en la medida en que se disponga de recursos adicionales, especialmente si el CSD confirma un incremento presupuestario destinado al arco compuesto. Este crecimiento podría incluir:

- aumento del número de plazas residenciales.
- refuerzo del equipo técnico específico.
- integración plena en los servicios multidisciplinares del C.A.R. de Madrid

8. Consideraciones finales

Este documento expresa la voluntad firme de la RFETA de iniciar un proyecto sólido y sostenible para los deportistas de arco compuesto, respetando siempre la realidad presupuestaria, organizativa y temporal de la temporada actual.

La federación entiende la importancia del nuevo reto olímpico y apuesta por un modelo de desarrollo que permita integrar progresivamente a los deportistas, ofreciendo transparencia, oportunidades y un compromiso de crecimiento proporcional a los recursos disponibles.

9. Procedimiento para manifestar el interés de inclusión en el programa

Todos los deportistas interesados en formar parte del Programa de Alto Rendimiento de Arco Compuesto deberán rellenar el siguiente formulario, con el fin de constatar oficialmente su voluntad de incorporarse al programa:

[Formulario de solicitud de inclusión en el Programa de Alto Rendimiento de Arco Compuesto]

Las solicitudes podrán presentarse desde el **martes 2 de diciembre a las 10:00** hasta el viernes **12 de diciembre a las 14:00**.

La RFETA utilizará la información recibida para evaluar la disponibilidad, situación personal y proyección deportiva de cada candidato, dentro del marco de los criterios y recursos indicados en este documento.